

Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química Bioquímica y Farmacia

"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



SAN LUIS, 15 DE OCTUBRE DE 2025

VISTO:

La Resolución Nº 29/25 emitida por el Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis (UNSL), mediante la cual se aprueba el llamado a concurso para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALITICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Analítica" para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, y

CONSIDERANDO:

Que dicho llamado a inscripción de aspirantes se tramita por Expediente Electrónico N° 16418/2024 y se rige por las OCS N° 15/97, OCS N° 35/08, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS N° 61/23, OCS N° 19/25 y OCD N° 14/25.

Que el Consejo Superior de la Facultad resolvió sobre la integración del Jurado, designando como Jurados Titulares a: Dr. Luis Ariel ESCUDERO (DU 31401957) (UNSL), Dr. Fernando Angel GIANNINI (DU 17261613) (UNSL) y Dra. Carolina Cecilia ACEBAL (UNS) y como miembros Suplentes a: Dra. Silvia Patricia GONZÁLEZ (DU 17665415) (UNSL), Dra. Liliana Patricia FERNÁNDEZ (DU 14888008) (UNSL) y Esp. Juan Daniel RUIZ DIAZ (DU 16125535) (UNNE).

Que corresponde que se declare abierto el período de Inscripción de Aspirantes, según la legislación vigente.

Por ello, y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO

DE LA FACULTAD DE QUÍMICA, BIOQUIMÍCA Y FARMACIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Declarar abierto el período de inscripción de aspirantes para cubrir UN (1) cargo de PROFESOR ADJUNTO, con dedicación EXCLUSIVA y carácter EFECTIVO, destinado al ÁREA QUÍMICA ANALITICA del Departamento de Química y con temas relativos al curso "Química Analítica" para la carrera Licenciatura en Biología Molecular, de la Facultad Química, Bioquímica y Farmacia, Universidad Nacional de San Luis-, desde el 29



"Año de la reconstrucción de la Nación Argentina"

"40 años de la creación del Consejo Interuniversitario Nacional - CIN"



Universidad Nacional de San Luis Facultad de Química Bioquímica y

Farmacia

(VEINTINUEVE) de octubre y hasta el 12 (DOCE) de diciembre de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO) inclusive.

ARTÍCULO 2°.- La/s solicitud/es de inscripción, CV y carpetas de antecedentes se recibirán por Mesa de Entradas de la Facultad de Química, Bioquímica y Farmacia de la Universidad Nacional de San Luis, en forma virtual fqbyf.mesadeentrada.virtual@gmail.com , en horario de 09:00 a 12:00 horas, del 29 (VEINTINUEVE) de octubre de 2025 y hasta el 12 (DOCE) de diciembre de 2025 (DOS MIL VEINTICINCO), inclusive.

ARTÍCULO 3°.- Establecer que la presentación de la/s Solicitud/es de Inscripción por parte del/a aspirante, importa el conocimiento y aceptación del Reglamento de Régimen de Carrera Docente de la Universidad Nacional de San Luis OCS N° 15/97, OCS N° 9/20, OR N° 6/21, OD N° 1/22, OCD N° 3/22, OCS N° 61/23, OCS N° 19/25 y OCD N° 14/25.

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese, insértese en el Libro de Resoluciones de la Facultad, publíquese en el Digesto de la Universidad y archívese.

GMM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral Nº 15/2021 por: Decano-Sebastián Antonio ANDUJAR- y Matías Fernando ANDRADA- Secretario General

Hoja de firmas